



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO

INSTITUTO ASTURIANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 'ADOLFO POSADA'

RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2018, de la Dirección del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada", por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la provisión de 62 plazas del Cuerpo Administrativo, Grupo C, Subgrupo C1, en turno de acceso libre y de promoción interna, en régimen de funcionario/a de carrera (BOPA de 20/02/2018; rectificación de errores BOPA de 22/02/2018; modificación BOPA de 20/04/2018).

Antecedentes de hecho

Primero.—Por Resolución de 12 de febrero de 2018 de la Viceconsejería de Administraciones Públicas se convoca proceso selectivo para la provisión de 62 plazas del Cuerpo Administrativo, Grupo C, Subgrupo C1, en turno de acceso libre y de promoción interna, en régimen de funcionario/a de carrera (BOPA de 20/02/2018; rectificación de errores BOPA 22/02/2018; modificación BOPA 20/04/2018).

Segundo.—Por Resolución de 19 de septiembre de 2018 de la Dirección del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada" se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas, la declaración provisional de desiertas de las plazas convocadas por el turno de promoción interna de personas con discapacidad y su acumulación provisional a las plazas del turno de promoción interna ordinario, la designación del Tribunal calificador y el comienzo de las pruebas selectivas para la provisión de 62 plazas del Cuerpo Administrativo, Grupo C, Subgrupo C1, en turno de acceso libre y de promoción interna, en régimen de funcionario/a de carrera (BOPA de 20/02/2018; rectificación de errores BOPA 22/02/2018; modificación BOPA 20/04/2018).

Tercero.—Con fecha de 27 de septiembre de 2018, D.^a María Dolores Álvarez Peláez, presenta renuncia a su condición de vocal titular del Tribunal Calificador de las referidas pruebas selectivas por estar incurso en causa de abstención prevista en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Fundamentos de derecho

Único.—De conformidad con el artículo 7 del Decreto 68/1989, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Selección e Ingreso de Personal de la Administración del Principado, las bases de la convocatoria aprobadas mediante Resolución de 29 de enero de 2018 de la Viceconsejería de Administraciones Públicas (BOPA de 05/02/2018), y de conformidad con la Resolución de la Consejera de Hacienda y Sector Público, de 29 de mayo de 2017 (BOPA 21/06/2017), por la que se establece que, en caso de ausencia, vacancia o enfermedad del titular de la Dirección del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada" le suplirá el titular de la Viceconsejería de Administraciones Públicas,

RESUELVO

Primero.—Dejar sin efecto el nombramiento de D.^a María Dolores Álvarez Peláez, efectuado mediante la Resolución de 19 de septiembre de 2018 (BOPA de 27/09/2018), como vocal titular del Tribunal calificador en el proceso selectivo de referencia.

Segundo.—Designar a D.^a Montserrat González Rodríguez, funcionaria de carrera perteneciente al Cuerpo Administrativo de la Administración del Principado de Asturias, como vocal titular del Tribunal calificador del precitado proceso.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejería de Hacienda y Sector Público en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOPA, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oviedo, a 28 de septiembre de 2018.—El Director del IAAP "Adolfo Posada", por suplencia, el Viceconsejero de Administraciones Públicas (Resolución de 29-05-2017. BOPA 21-06-2017).—Cód. 2018-09998.